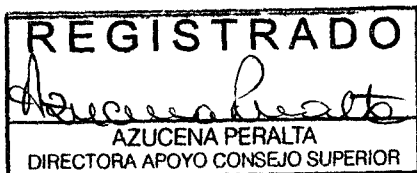




"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO las Resoluciones Nº 4/2012, 260/2012, 261/2012 y 262/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se establecieron como nuevos lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos alumnos que terminaron de cursar la currícula correspondiente a sus carreras.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que un grupo de alumnos se encuadran dentro de los lineamientos acordados ya que han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus carreras con un buen desempeño académico.

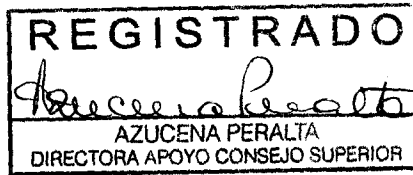
Que otro grupo de alumnos no se encuadran dentro de los lineamientos ya que no han finalizado el cursado de sus respectivas carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga a aquellos que han terminado el cursado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

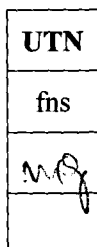
ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 4/2012, 260/2012, 261/2012 y 262/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- No prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Mendoza, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 417/2012

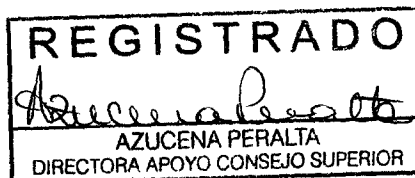


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 417/2012

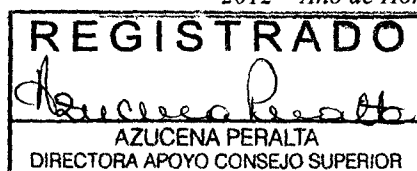
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
28.919	DENITA, Gabriel Sebastián	Ingeniería Civil
23.743	ENCINA, Marcelo Martín	Ingeniería Civil
27.269	FERRERO, Víctor Hugo	Ingeniería Civil
27.154	GUEVARA, Julio César	Ingeniería Civil
22.947	NOVILLO ABALLAY, Diego	Ingeniería Civil
22.586	TOBARES, Cristian Andrés	Ingeniería Electromecánica
23.625	AGUIRRE, Franco Matías	Ingeniería Electrónica
26.022	CAGLIARI FORQUERA, Luis Eduardo Josué	Ingeniería Electrónica
24.123	DEL PRADO, Jorge Alberto	Ingeniería Electrónica
23.208	DÍAZ, Gerardo Enrique	Ingeniería Electrónica
23.632	FONTAGNOL, Carlos Alberto	Ingeniería Electrónica
26.265	LEMOS DE LA VEGA, Javier Alejandro	Ingeniería Electrónica
24.974	MARTÍN, José David	Ingeniería Electrónica
24.949	NERI, Mauricio Javier	Ingeniería Electrónica
25.025	ROCCASALVA, Germán Emilio	Ingeniería Electrónica
27.336	VERDEJO, Ariel Antón	Ingeniería Electrónica
27.234	BLANGETTI, Damián Alexis	Ingeniería en Sistemas de Información
20.651	CÁRDENAS DELGADILLO, Miguel Ángel	Ingeniería en Sistemas de Información



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

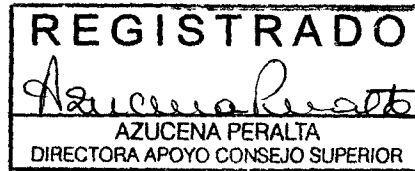
"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



25.078	CAROSIO, Natalia Carolina	Ingeniería en Sistemas de Información
23.526	HIDALGO, Fabián Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información
24.323	LILLO, Leandro Nicolás	Ingeniería en Sistemas de Información
25.247	OLIVARES, Gustavo Sebastián	Ingeniería en Sistemas de Información
25.515	PINCOWITZ, Pablo	Ingeniería en Sistemas de Información
16.756	RODRIGUEZ, Claudia Lorena	Ingeniería en Sistemas de Información
25.136	SAVIO PALMIERI, Facundo Martín	Ingeniería en Sistemas de Información
17.451	SILVA LARA, Susana	Ingeniería en Sistemas de Información
27.119	SOLÍS, Víctor Hugo	Ingeniería en Sistemas de Información
25.106	SOSA BALAGUER, Fernando Emanuel	Ingeniería en Sistemas de Información
23.347	ACEDO, María Belén	Ingeniería Química
19.365	ARRIETA, Verónica	Ingeniería Química
19.025	BIANCHI, Leonardo Alberto	Ingeniería Química
26.444	BUCCA, María Celeste	Ingeniería Química
26.150	CABRERA, Gerardo Marcelo	Ingeniería Química
27.340	CAMPOS, Silvana Gabriela	Ingeniería Química
25.322	CANO, Maximiliano Walter	Ingeniería Química
26.110	COLASSO, Guillermo Gabriel	Ingeniería Química
23.355	DI LORENZO, Paola Ruth	Ingeniería Química
27.007	ECHEVERRÍA MAÑANES, María Julieta	Ingeniería Química
27.180	FANTACCI, Matías Emiliano	Ingeniería Química
25.154	FARRUCHI, Diego Edgardo	Ingeniería Química
24.194	FOSSATI, María Paula	Ingeniería Química
26.304	GODOY, Laura Carina	Ingeniería Química
26.030	GÓMEZ GALLARDO, José Facundo	Ingeniería Química
25.996	GUTIERREZ, Cristian Sebastián	Ingeniería Química
27.150	LABELLA, Luis Miguel	Ingeniería Química



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



27.032	LEGROTTAGLIE, Anabel Alicia	Ingeniería Química
23.359	LLUGANY, Leonardo	Ingeniería Química
25.157	MANCILLA FABRICI, Carlos Raúl	Ingeniería Química
26.123	MARCUCCI, Daniel Alberto	Ingeniería Química
25.210	MARMOL, Agustín Emilio	Ingeniería Química
22.499	MAROA, Raúl Augusto	Ingeniería Química
25.498	MAROTO, Carina Alejandra	Ingeniería Química
27.142	MONTECINO, Sandra Jaquelina	Ingeniería Química
28.120	OLIVERA, María Cecilia	Ingeniería Química
16.774	ORTEGA, Verónica Felisa	Ingeniería Química
27.362	ORTÍZ, Javier Orlando	Ingeniería Química
27.164	RAMOS, Cintia Lourdes	Ingeniería Química
27.228	REYNOSO, Tania Valeria	Ingeniería Química
24.542	ROBLES, María Noelia	Ingeniería Química
25.952	SALAS, María Marta	Ingeniería Química
18.637	SIGUELNITZKY, Carlos	Ingeniería Química
24.833	SIMÓN, Leticia Natalia	Ingeniería Química
23.501	VERDUCCI, Martín Adrián	Ingeniería Química
27.221	ZÁRATE, María Victoria Reneé	Ingeniería Química



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 417/2012

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

ALUMNOS A LOS QUE NO SE PRORROGA VALIDEZ DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
12.492	FLORES MOLINA, David Gustavo	Ingeniería Química
24.362	MARIANI, Facundo	Ingeniería Química
24.412	MORALES, Analía Laura Elena	Ingeniería Química
25.057	QUIROGA, Ignacio José	Ingeniería Química
28.062	SERVANT, Jacqueline Elizabeth	Ingeniería Química